

CACION Y DATOS DE LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

Los Angeles

DIRECCION

ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO

ZONA NOMINEADO

ZONA SEGUN VALOR

SMB

CERTIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NÚMERO)

DATOS DEL LOTE

NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

LÓTI INTERIOR

POR PASAJE PEATONAL

POR PASAJE VEHICULAR

POR CALLE

POR AVENIDA

POR EL MALECON

POR LA PLAYA

DE LA VIA PRINCIPAL

TIPIRIA

LA TYPE

PIEDRA DE RIO

ADOCUIN

ASFALTO O CEMENTO

NO EXISTE

ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO

DE ADOCUIN O BALDOSA

CAS UN LA VIA

NO EXISTE

SI EXISTE

NO EXISTE

SI EXISTE

NO EXISTE

SI EXISTE AREA

SI EXISTE MED SUBTERRANEA

CERRAMIENTO

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

SOFITE LA RASANTE

BAJO LA RASANTE

METROS

HORMIGON ARMADO

MADEIRA

CANJA

OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

(20) AGUA POTABLE

1 NO EXISTE

2 SI EXISTE

(21) DESAGUES

1 NO EXISTE

2 SI EXISTE

(22) ELECTRICIDAD

1 NO EXISTE

2 SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

(23) AREA

SI EXISTE

(24) PERIMETRO

SI EXISTE

(25) LONGITUD DEL FRENTE

SI EXISTE

(26)

SI EXISTE

CROQUIS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(27) SIN EDIFICACION

1

(28) CON EDIFICACION

2

(29) USO DEL AREA SIN EDIFICACION

USO

3

(30) CONSTRUCCION

4

(31) OTRO USO

5

(32) NÚMERO DE BLOQUES TERMINADOS

6

(33) NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

7

OBSERVACIONES:

se unificará la
 codificación 3108011-72
 con el 256800
 LA SA 256800-72
 ello acepto con y sin
 Gloria 2568115
 ello con Gloria 2311115

1. MARCA Y MODELO DE LA
MATERIA PRIMA
2. MARCA Y MODELO DE LA
MATERIA PRIMA
3. MARCA Y MODELO DE LA
MATERIA PRIMA

4. ENARMENCO TOTAL
5. OTROS RECONOCIMIENTOS

000 GO

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA
C/DOCTOR MUÑOZ, 1
46100 BURJASSOT (VALENCIA)

30/05/2015
1810495244

DAIOS DE LA CONSTRUCCION

(SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES: MARQUE LA CANTIDAD DE CADA UNO DE LOS MATERIALES

ESTRUCTURA

PAREDES

ENTRE PISO INTERIOR O CUBIERTAS

PISO

ENTRE PISO SUPERIOR T-OPHO O CUBIERTA

TUBAJOS

VENTANAS

INDICADORES GENERALES

EQUIPO

Nº DEL BLOQUE
Nº DEL PISO
ÁREA DEL PISO

caña
madera
ladrillo o piedra
hormigón armado
metal

no tiene
caña
madera o lata
fora
ladrillo o concreto
cable eléctrico
labores especiales
(p.e. c. madera, etc.)

lenteja
trancura
ladrillo
plomo
hormigón

lenteja
cemento
madera
vitrificado
baldosa
laminado
parquet o moqueta
papel de aluminio
papel de aluminio

rara
cable (paja)
madera
zinc
ruborizado
esqueleto de cemento
hormigón armado
teja

no tiene
s. tiene

no tiene
caña
ladrillo o piedra
madera y caña
bloque de cemento
madera tipo
churros o hierro
aluminio
a. albañilería
aluminio de color

no tiene
sobrepuentes
empalmes

no tiene
sobrepuentes
empalmes

no tiene

100-101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000
---------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	------



NOTARIA PRIMERA



20151300001000073						
ACTO O CONTRATO:						
COMPRVENTA						
O: 20 DE NOVIEMBRE DEL 2015 (15/8)						
OTORGADO POR						
Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
AMBRANO	FOR SUS PROPIOS DEHECHOS	CEDULA	1302574476	EQUATORIANA	VENDEDORA	
A FAVOR DE						
Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
LA SILBERTH	FOR SUS PROPIOS DEHECHOS	CEDULA	310485249	EQUATORIANA	COMPRADOR	
Firma						
Cajón						
Fotocopia						

310 2015

Factura: 001-002-000000599



20151308001P06573

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20151308001P06573						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE NOVIEMBRE DEL 2015. (10:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	NAVARRETE ZAMBRANO CARMEN ALICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302377475	ECUATORIANA	VENDEDORA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CHÓEZ WENDOZA GILBERTO ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310495549	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		\$275.00					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



COMPRAVENTA
OTORGA LA SEÑORA
CARMEN ALICIA NAVARRETE ZAMBRANO
A FAVOR DEL SEÑOR
GILBERTH ERNESTO CHOEZ MENDOZA



CUANTIA
USD 9.275,90
Di, 2 copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veinte de noviembre del dos mil quince, ante mí, **ABG. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece y declara, la señora **CARMEN ALICIA NAVARRETE ZAMBRANO**, de estado civil soltera, en calidad de **VENDEDORA**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.-La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, el señor: **GILBERTH ERNESTO CHOEZ MENDOZA**, de estado civil casado con la señora **Martha Iliana Torres Velez**, en calidad de **COMPRADOR**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.-El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial,

[Handwritten signature]

ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de Compraventa de un bien inmueble, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Interviene y suscribe el presente contrato, por una parte la señora **CARMEN ALICIA NAVARRETE ZAMBRANO**, de estado civil soltera, a quien para efectos de este contrato, se la llamará simplemente "**VENDEDORA**"; y, por otra parte el señor: **GILBERTH ERNESTO CHOEZ MENDOZA**, de estado civil casado, a quien para los efectos de este contrato, se lo llamará simplemente "**COMPRADOR**". Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Con fecha nueve de noviembre del año dos mil quince, consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, la escritura pública de Compraventa, Unificación, y Aceptación celebrada en la Notaria Publica Séptima del Cantón Manta con fecha tres de septiembre del año dos mil quince, en la cual consta que los señores Cedeño Muñoz Jacinto Emilio y Giler Pin Geovanna Paola dieron dieron en venta a favor de la señora Carmen Alicia Navarrete Zambrano (soltera). Compraventa relacionada con un predio en el Barrio Los Angeles de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, y tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: 28,17m y lindera con la avenida 226; POR ATRÁS: 28,03 y lindera con propiedad de José Palma; POR EL COSTADO DERECHO: 14,20m y lindera con propiedad de la Sra. Giler Pin Geovanna Paola; POR EL COSTADO IZQUIERDO: 14,50m y lindera con propiedad particular, con un área total de: 403,30m². Bien inmueble que se encuentra libre de todo gravamen.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados, y por medio



53876



Avenida 4 y Calle H

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 53876

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 09 de noviembre de 2015*
Parroquia: *Tarqui*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód. Catastral/Rel/Ident. Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

LINDEROS REGISTRALES:

Predio ubicado en el Barrio Los Angeles De La Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos. FRENTE: 28,17m y lindera con la Avenida 226. ATRAS: 28,03m y lindera con propiedad de José Palma. COSTADO DERECHO: 14,20m y lindera con propiedad de la Sra. Giler Pin Geovanna Paola. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 14,50m y lindera con propiedad particular, con un área total de 403,30m².

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA
L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa y Unificación	3.715 09/11/2015	80.026

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

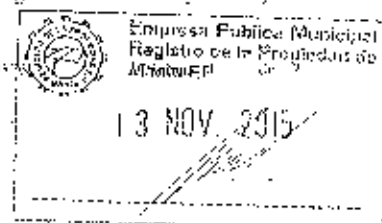
REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa y Unificación

Inscrito el: *lunes, 09 de noviembre de 2015*
Tomo: *1* Folio Inicial: *80.026* - Folio Final: *80.044*
Número de Inscripción: *3.715* Número de Repertorio: *9.266*
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Séptima*
Nombre del Cantón: *Manta*
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 03 de septiembre de 2015*
Escritura/Inicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACEPTACION, COMPRAVENTA Y UNIFICACION La Sra. Paola Giler Pin, acepta la compraventa en la que fue judicialmente representada por su madre Teresa Benedicta Pin Carrasco, y a su vez dan en venta de la Compradora una parte del lote de terreno desmembrado de terreno en mayor extensión ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con un área de 21,67m², el mismo que se unifica con el predio ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Mediante Aprobación de Compraventa y Unificación No. 866-1507 emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, de la Dirección de Planeamiento Urbano procede a Unificar los Dos lotes de terrenos de su propiedad ubicados en el Barrio Los Angeles de la Parroquia Eloy



Alfaro del Cantón Manta. Primer Lote tiene una Superficie total de 2,67m2. Segundo Lote con un área de 381,63m.

Toda vez que se encuentran unidos entre sí, formando un solo cuerpo cierto, con una Superficie total de 403,30m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000024513	Navarrete Zambrano Carmen Alicia	Soltero	Manta
Vendedor	13-11726424	Cedeño Muñoz Jacinto Emilio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000008121	Giler Pin Geovanna Paola	Casado	Manta

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1475	19-oct-1999	940	940
Compra Venta	1455	03-jun-2011	24191	24199

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:42:53 del viernes, 13 de noviembre de 2015

A petición de:

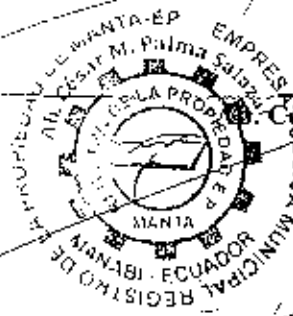
Martha Torre, V.

Elaborado por : Piguave Flores Janeth Magali
130873266-6



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

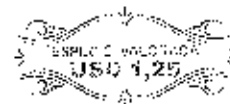


Cesar Manuel Palma Salazar
Firma del Registrador





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 078698

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en

abienda

SOLAR

NAVARETE ZAMBRANO CARMEN ALICIA
BARRIO LOS ANGELES AVENIDA 226 PARROQUIA ELOY ALFARO
de AVALUO COMERCIAL PRESENTE

asciende a la cantidad

59275.90 NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES CON 90/100 CTVS

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES POR ULTIMA
TRANSFERENCIA DE DOMINIO TENER EL AVALUO MAYOR AL ACTUAL



ME

Manta,

1^{de}

NOVIEMBRE

del 20
2015

Director Financiero Municipal



BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
17/11/2015 11:17:45 a.m.
CONCEPTO: 2950 BORRERO PRETENCION DE MANEJO
CONCEPTO: 06 RECUPERACION VANTAS
ETA CONCEPTO: 3-80117167-4 (3)-OTA CORRIENTE
REFERENCIA: 057815225
Concepto de Pago: 110206 DE ALCANTILAS
OFICINA: 76 - SANTA FE
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA / SANTA
FORMA DE PAGAR: Efectivo

Efectivo:	0.92
Comision Efectivo:	0.50
IVA 12%	0.06
TOTAL:	1.52
SUSITO A VERIFICACION	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 128468

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 128468

No. Electrónica: 36406

Fecha: 16 de noviembre de
2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3 10 86 15 000

Ubicado en: BARRIO LOS ANGELES AVENIDA 226 PARROQUIA ELOY ALFARO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 493,39 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1302377476	CARMEN ALICIA NAVARRETE ZAMBRANO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9275,90
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	9275,90

Son: NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES CON NOVENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienes 2014 - 2015".

Dr. David Cordero Ruperth

Director de Avalúos, Catastro y Registros



11/17/2015 10:25

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de PAGO DE DIFERENCIA DE ALCABALAS CON LA CUANTIA \$9275.90 CANCELANDO POR LA CUANTIA \$6873.00 CON LA DIFERENCIA DE AVALUO \$403.90 DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI				0.00	0.00	192931	426093
VENDEDOR				ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1302377476	NAVARRETE ZAMBRANO CARMEN ALICIA	NA	Impuesto principal		4.04		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		1.21		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		5.25		
1310195845	CHCEZ MENDOZA GILBERTH ERNESTO	NA	VALOR PAGADO		5.25		
			SALDO		0.00		

EMISSION: 11/17/2015 10:25 MARIA JOSE ZAMORA MERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

100-443886-100

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 104706



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

NAVARRETE ZAMBRANO CARMEN ALBERTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 17 de Noviembre de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
3108015000 BARRIO LOS ANGELES AVENIDA 226 PARROQUIA ELOY ALFARO

Manta, diez y siete de noviembre del dos mil quince



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000080179

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: XAVARRATE ZAMBRANO CARMEN ALICIA

DIRECCIÓN:

BARRIO LOS ANGELES AVDA. 226 F/EL OY

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

393207

CAJA:

MARGARITA ANCHUNDIA L

FECHA DE PAGO:

17/11/2015 11:40:54



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

VÁLIDO HASTA: Lunes, 15 de febrero de 2016

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. DE SISTEMAS

E334312222

APellidos y nombres del padre
CHOEZ ZAVALA ERNESTO GILBERTH

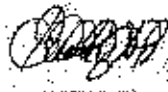
Apellidos y nombres de la madre
MENDOZA CEDENO FLOR MARIA

Lugar y fecha de expedición
MANTA
2014-01-20

Fecha de expiración
2024-01-20



CONFIRMA



INACCEL 00000000



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

Nº. 131049584-9



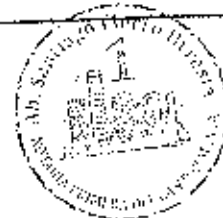
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APPELLIDOS Y NOMBRES
CHOEZ MENDOZA
GILBERTH ERNESTO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1892-08-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARTHA ILLANA
TORRES VELEZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

026

VALOR DE LA CANTIDAD PAGADA

026 - 0174

1310495849

NÚMERO DE CERTIFICADO

ORDEN

CHOEZ MENDOZA GILBERTH ERNESTO

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

YARQUI

PARROQUIA

2

1

ZONA

13 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es la fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en
todas sus hojas.
Manta, 20 NOV. 2015

Ab. Santiago Rorro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA




 REPUBLICA DEL SALVADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 11 DE OCTUBRE DE 2004

072
072 - 0108
 MUNICIPIO DE CUSUMATUJAN
NAVARRETE ZAMBRANO CARMEN ALICIA
 CEDULA

1302377476

MUNICIPIO DE CUSUMATUJAN
 MUNICIPIO DE CUSUMATUJAN
 MUNICIPIO DE CUSUMATUJAN

() PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
ES UN FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME
FUE PRESENTADO Y DEVUELTO AL INTERESADO EN
FOJAS ÚTILES. 01
Manta, a... 22 de Mayo del 2015
[Firma]
Alf. Santiago Ferro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

de este instrumento público la "VENDEDORA", da en venta real y enajenación perpetua a favor del "COMPRADOR" el lote de terreno descrito e individualizado en la cláusula segunda de este contrato, con sus mismas medidas, linderos, salidas, entradas, ubicación y demás características.

CUARTA: PRECIO.- El precio del terreno que se vende, descrito en la cláusula segunda de este contrato, es de: Nueve mil doscientos setenta y cinco dólares con 90/100 de los Estados Unidos de América (\$9.275,90), según avalúo municipal emitido por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, que la vendedora declara haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador, sin que exista reclamo posterior, por este concepto.

QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y sírvase señor Notario anteponer y agregar las demás Cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.-(Firmado) Abogado Víctor Tuarez Chica, con matrícula número: 1.247 del Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto con el señor Notario. DOY FE.-



CARMEN ALICIA NAVARRETE ZAMBRANO.

C.C. #130237747-6

GILBERTH ERNESTO CHOEZ MENDOZA.

C.C.#131049584-9



EL NOTARIO.-

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



14/30/15

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	14/03/15	QUIEN RECEPTA DCTOS.:	16/07/15
CLAVE CATASTRAL:	3-0-50-05		
NOMBRES y/o RAZON:	MONTANA DE LA VIOLETA C. MONTA.		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:			
CELUAR - TLFNO.:			

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se Actualizan Datos de Linderos, según plano de Urbos. 5/6-5/1-5/1m. \$ 9275,90.

(Ing. G.F.)

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 16/04/15.

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



Compania Ecuatoriana de
Registro de la Propiedad de
la Vivienda

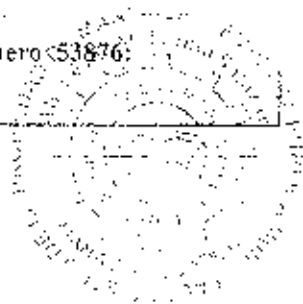


Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 53876:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 09 de noviembre de 2015*
 Parroquia: *Tarqui*
 Tipo de Predio: *Urbano*
 Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*



LINDEROS REGISTRALES:

Predio ubicado en el Barrio Los Angeles De La Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos. FRENTE: 28,17m y lindera con la Avenida 226. ATRAS: 28,03m y lindera con propiedad de José Palma. COSTADO DERECHO: 14,20m y lindera con propiedad de la Sra. Giler Pin Geovanna Paola. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 14,50m y lindera con propiedad particular, con un área total de 403,30m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA
L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

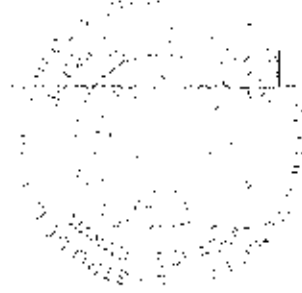
Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa y Unificación	3.715 09/11/2015	80.026

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa y Unificación

Inscrito el: *lunes, 09 de noviembre de 2015*
 Tomo: *I* Folio Inicial: *80.026* - Folio Final: *80.044*
 Número de Inscripción: *3.715* Número de Repertorio: *9.266*
 Oficina donde se guarda el original: *Notaría Séptima*
 Nombre del Cantón: *Manta*
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 03 de septiembre de 2015*
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

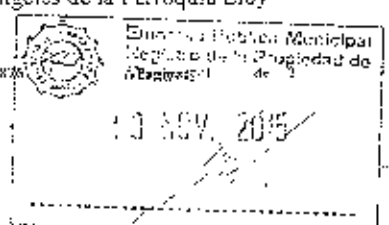


a.- Observaciones:

ACEPTACION, COMPRAVENTA Y UNIFICACION. La Sra. Paola Giler Pin, acepta la compraventa en la que fué debidamente representada por su madre Teresa Benedicta Pin Carrasco, y a su vez dan en venta de la Compradora una parte del lote de terreno desmembrado del terreno en mayor extensión ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tawui del Cantón Manta, con un área de 21,67m2, el mismo que se unifica con el predio ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Mediante Aprobación de Compraventa y Unificación No. 066-1507 emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, de la Dirección de Planeamiento Urbano procede a Unificar los Dos lotes de terrenos de su propiedad ubicados en el Barrio Los Angeles de la Parroquia Eloy

Certificación impresa por: Jomp

Ficha Registral: 53876



Alfaro del Cantón Manta. Primer Lote tiene una Superficie total de 2,67m². Segundo Lote con un área de 381,63m.
Toda vez que se encuentran unidos entre sí, formando un solo cuerpo cierto, con una Superficie total de 403,30m².

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000024513	Navarrete Zambrano Carmen Alicia	Soltero	Manta
Vendedor	13-11726424	Cedeño Muñoz Jacinto Emilio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000008121	Giler Pin Geovanna Paola	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1475	19-oct-1999	940	940
Compra Venta	1455	03-jun-2011	24191	24199

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:42:53 del viernes, 13 de noviembre de 2015

A petición de:

Elaborado por : Piguavé Flores Janeth Magali
130873266-6



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. César Manuel Palma Salazar
Firma del Registrador

